



Municipalidad Provincial de Yungay

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

DECRETO DE ALCALDÍA N° 006 – 2025 - MPY

Yungay, 23 de abril de 2025

VISTO:

El Informe N° 0090-2025-MPY/02.20, de fecha 22 de abril de 2025, proveído del despacho de Alcaldía de fecha 22 de abril de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidad y modificatorias, establece que "Los Decretos de Alcaldía establecen las normas reglamentarias y de aplicación de las Ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del Concejo Municipal";

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 046-2023-MPY, de fecha 27 de abril de 2023, el Pleno del Concejo Municipal, APROBÓ, la Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento para el Desarrollo de Audiencia Pública en la Provincia de Yungay;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 009-2023-MPY, de fecha 27 de abril de 2023, se resolvió en el artículo primero, APROBAR, el Reglamento para el Desarrollo de las Audiencias Públicas Municipalidades de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Yungay, compuesto por IV títulos, 3 capítulos, 28 artículos y 04 disposiciones complementarias, que forman parte de la referida Ordenanza Municipal;

Que, mediante Informe N° 0090-2025-MPY/02.20, de fecha 22 de abril de 2025, el Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Yungay, remite al despacho del Alcalde, la propuesta del cronograma para la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025 I;

Que, mediante proveído de fecha 22 de abril de 2025, el despacho de Alcaldía dispone a la Secretaría General, proyectar el Decreto de Alcaldía.

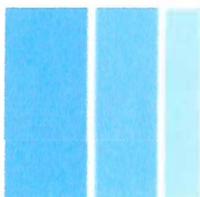
Que, estando a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo a la facultad conferida en los artículos 20°, 39° y 42° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONVOCAR, a la Sociedad Civil Organizada y no Organizada, incluye el Concejo de Coordinación Local Provincial, el Comité de Vigilancia y Control Provincial, Alcaldes, Regidores y Funcionarios de las Municipalidades de Centros Poblados y Distritales, de la Provincia de Yungay, Entidades Privadas y Públicas del Gobierno Regional y Nacional que desarrollen actividades en la Provincia de Yungay, Población en general de la Provincia de Yungay, a participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Yungay 2025 I, según cronograma que se indica a continuación:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS – 2025 I					
N°	ACTIVIDAD Y/O PRODUCTO	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	FECHA	HORA	LUGAR

Alc./IARJ



Plaza de Annas s/n - Yungay
 (5143) 393039
<https://www.gob.pe/muniyungay>
municipalidad@muniyungay.gob.pe





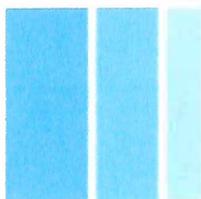
Municipalidad Provincial de Yungay

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

1	Elaboración y preparación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del año fiscal 2025-I: ✓ Elaboración y aprobación del Cronograma de Actividades para el Desarrollo de Municipalidad Provincial de Yungay y difusión de instrumentos normativos que aprueban el Cronograma de Actividades para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Año Fiscal 2025-I de la Municipalidad Provincial de Yungay.	GM GAJ SG GPP	Del 23 al 25 de abril	De 9:00 horas a 17:00 horas	
2	Convocatoria a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del año fiscal 2025-I: ✓ Invitación a la ciudadanía en general a participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Año Fiscal 2025-I de la Municipalidad Provincial de Yungay. ✓ Convocatoria pública a través del Portal Web Institucional, Redes Sociales de la Institución y otros medios de difusión que aseguren el conocimiento de la ciudadanía en general.	GM GPP SG GAJ	Del 28 de abril al 28 de mayo		
3	Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas del Año Fiscal 2025-I y su resumen ejecutivo: ✓ Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas del Año Fiscal 2025-I de la Municipalidad Provincial de Yungay, desarrollando los puntos de la Agenda de la Audiencia Pública. ✓ Elaboración del Resumen Ejecutivo y su difusión en el Portal Web Institucional: www.gob.pe/muniyungay	GM GPP GIDL GAJ	Del 28 de abril al 16 de mayo		
4	Identificación e inscripción de la Lista de Participantes: ✓ Identificación (representación individual o colectiva, asistente u orador) e Inscripción de los Participantes. ✓ Link de inscripción virtual: http://facilita.gob.pe/t/4737	GDS DPVECD	Del 09 de mayo al 27 de mayo	De 8:00 horas a 17:00 horas	
5	Publicación de la Lista de Participantes: ✓ Publicación y difusión de la Lista de Participantes	SG GDS DPVECD	28 de mayo	A partir de las 17:00hrs	
6	Sesión de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del año fiscal 2025-I: ✓ Registro de Participantes para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Año Fiscal 2025-I de la Municipalidad Provincial de Yungay. ✓ Presentación y Exposición del Informe de Rendición de Cuentas del Año Fiscal 2025-I de la Municipalidad Provincial de Yungay. ✓ Intervenciones de los Participantes (inscritos como oradores). Dichas intervenciones deberán estar estrictamente relacionadas a los temas fijados en la Agenda de la Audiencia Pública. ✓ Suscripción del Acta de la Sesión de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Año Fiscal 2025-I de la Municipalidad Provincial de Yungay.	Todos los órganos y unidades orgánicas de la MPY	Jueves 29 de mayo	De 9:00 hrs a 13:00 hrs	Centro Cultural de la Municipalidad Provincial de Yungay
7	Difusión del informe de rendición de Cuentas del año fiscal 2025-I: ✓ Difusión del Informe de Rendición de Cuentas del Año Fiscal 2025-I de la Municipalidad Provincial de Yungay en el Portal Web Institucional: www.gob.pe/muniyungay	Todos los órganos y unidades orgánicas de la MPY	Viernes 30 de mayo		

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, la realización de la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025-I, el día jueves 29 de mayo de 2029, a partir de las 09:00 a.m. en el Centro

Aic./JARJ



Plaza de Armas s/n - Yungay
 (5143) 393039
<https://www.gob.pe/muniyungay>
municipalidad@muniyungay.gob.pe





Municipalidad Provincial de Yungay

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Cultural de la Municipalidad Provincial de Yungay, debiéndose cumplir con los procedimientos aprobados en el artículo primero de la Ordenanza Municipal N° 009-2023-MPY, asimismo, el registro, identificación y acreditación de los participantes, se realizará hasta el mismo día del evento (hasta una hora antes de darse inicio), mediante la presentación del Formato de Inscripción y copia simple de su DNI (persona natural); Carta u Oficio del Representante Legal de la organización, adjuntando Resolución de Reconocimiento o documento que acredite la representación (persona jurídica), del mismo modo, se implementará un acceso virtual para el registro por medio de internet.



ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, al Equipo Técnico de Audiencia Públicas de la Municipalidad Provincial de Yungay, conformado y reconocido mediante Resolución de Alcaldía N° 174-2023-MPY, llevar a cabo las acciones necesarias para el debido cumplimiento de la presente Ordenanza Municipal y al Jefe de la Unidad de Estadística y Sistemas brindar el soporte técnico mediante la implementación de instrumentos tecnológicos que contribuyan al desarrollo de las fases de la Audiencia Pública.



ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, el presente Decreto de Alcaldía a las Gerencias correspondientes de la Municipalidad Provincial de Yungay.

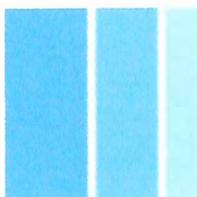
ARTÍCULO QUINTO: DISPONER, a la Unidad de Estadística y Sistemas la publicación del presente Decreto en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Yungay (<https://www.gob.pe/muniyungay>).



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Alc./JARJ



Plaza de Aimas s/n - Yungay
(5143) 393039
<https://www.gob.pe/muniyungay>
municipalidad@muniyungay.gob.pe

